

**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS
CONVOCA**

A los interesados en cursar estudios en el programa de:

***DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MODALIDAD ESCOLARIZADA***

Para iniciar en el ciclo escolar agosto-diciembre 2019 (B-2019), bajo las siguientes bases:

Como parte de la oferta académica de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (2017), se expide la presente

CONVOCATORIA

Para participar en el proceso de admisión al **Doctorado en Ciencias Administrativas modalidad escolarizada**, Generación 2019-2023, con el siguiente:

OBJETIVO:

Formar investigadores en Ciencias Administrativas capaces de producir conocimiento original científico y tecnológico, derivado del análisis sistemático de los fenómenos de las organizaciones públicas, privadas y sociales para su desarrollo y consolidación.

PERFIL DE INGRESO:

- Estar relacionado con las Ciencias Administrativas.
- Demostrar manejo de la tecnología de información y comunicación.
- Estar familiarizado con eventos y revistas del campo de investigación y de las Ciencias Administrativas.
- Mostrar amplia cultura en su campo profesional.
- Poseer conocimiento de metodología de la ciencia.
- Mostrar actitud científica indagatoria de búsqueda de la verdad científica.
- Poseer conocimientos del área de investigación.
- Ser capaz de desempeñar trabajo interdisciplinario.
- Poseer competencias para trabajar en equipo.
- Poseer competencias para transformar el conocimiento.
- Ser capaz de trabajar bajo presión.
- Poseer capacidades para ser autodidacta y para formar a otros.

El aspirante que desee ingresar al Doctorado en Ciencias Administrativas debe tener aptitudes para la investigación en las Ciencias Sociales, sentido de responsabilidad profesional, estar consciente de sus capacidades, ser ambicioso en sus propósitos y prudente en los juicios que exprese.

PERFIL DE EGRESO:

- Será capaz de producir y transmitir conocimiento.

- Desarrollar habilidades para identificar problemas de investigación.
- Será capaz de fundamentar la investigación que realice.
- Transmitirá los resultados de sus investigaciones por medio de la publicación de documentos impresos o digitales.
- Poseerá los conocimientos que le permitan probar los resultados que obtenga de sus investigaciones.
- Tendrá los conocimientos que le permitan sustentar adecuadamente sus investigaciones.
- Adquirirá la habilidad y capacidad para intervenir en las organizaciones de manera competente y creativa.
- Tendrá los conocimientos epistemológicos de las Ciencias Administrativas.

Los aspirantes pueden consultar el plan de estudios en el enlace siguiente:

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/DCA/ProgAcademico/Paginas/Plan-de-estudios.aspx>

NÚCLEO ACADÉMICO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los integrantes del núcleo académico del Doctorado en Ciencias Administrativas lo constituyen Doctores expertos en su disciplina, por la calidad de sus investigaciones y su experiencia algunos de ellos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores o con perfil para serlo.

Las tres principales líneas de investigación del Programa son:

- Gestión de organización
- Competitividad e Innovación tecnológica
- Estrategias organizacionales

Para visualizar más información al respecto, dirigirse al enlace siguiente:

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/DCA/NucleoAcademico/Paginas/Basico.aspx>

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/DCA/NucleoAcademico/Paginas/Asociado.aspx>

REQUISITOS DE INGRESO:

Para ingresar como alumno en el programa de doctorado, el aspirante deberá satisfacer los siguientes requisitos de acuerdo a lo establecido en el art. 8 del Reglamento de Estudios de Posgrado vigente:

- I.** Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II.** Poseer, en su caso, el grado o el acta de examen de grado de maestría;
- III.** Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- IV.** Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- V.** No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

ACREDITACIÓN DEL IDIOMA:

La acreditación del idioma inglés se podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- Aplicación del examen de cuatro habilidades que se contempla en el proceso de admisión, la fecha será asignada por el Departamento de Gestión Escolar y deberá aprobar mínimo tres habilidades con 8 (ocho).
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de

Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar al Departamento de Gestión Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:61601 o consultar las siguientes ligas: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx.

Como parte del proceso de admisión se deberán entregar los siguientes documentos del 10 al 12 de abril en la Coordinación del Doctorado, ubicada en el Edificio H, segundo piso en un horario de 7:00 a 15:00 horas.

- Un protocolo de investigación doctoral pertinente a las líneas de investigación y acorde a los criterios institucionales (tres copias impresas y engargoladas). Ver características en: http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/DCA/Documents/caracteristicas_protocolo_investigacion.pdf
- Evidencias de productividad:
 - Artículos (1ª página, índice y portada de revista)
 - Capítulos de libros (1ª página, índice y portada de revista)
 - Libros (portada)
 - Ponencias (1ª página, constancia)

PROCESO DE ADMISIÓN:

ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Registro en línea	Del 08 de febrero al 08 de marzo	— Llenado en línea. http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx
Entrega de comprobante por concepto de examen de inglés	Del 08 de febrero al 11 de marzo	— Entregar comprobante por concepto de examen en original y dos copias en el Departamento de Gestión Escolar, Edificio G planta baja.
Examen de inglés de cuatro habilidades.	Del 11 al 15 de marzo	— Fecha para presentar examen asignada por el Departamento de Gestión Escolar. — Aprobar mínimo tres habilidades con 8 (ocho). — Llegar 30 minutos antes del examen con copia de comprobante por concepto de examen e identificación oficial (comunidad IPN presentar talón de pago).
Entregar comprobantes por concepto de evaluación del protocolo y entrevista.	Del 10 al 12 de abril	— Entregar original y copia en el Departamento de Gestión Escolar tel. 5729 6000 ext. 61601.
Entregar el protocolo y evidencias de productividad	Del 10 al 12 de abril	— Entregar en la Coordinación del Doctorado, ubicada en el Edif. H 2do piso en un horario de 7:00 a 15:00 horas
Evaluación de protocolo y entrevista colegiada.	29 de abril al 9 de mayo	— Presentación en Power Point de máximo 15 min.
Publicación de resultados.	20 de mayo	— Los resultados se publicarán en la página www.sepi.escasto.ipn.mx , o se informará vía correo electrónico. La decisión de la Comisión de Admisión será INAPELABLE.
Período de entrega y revisión de documentación e inscripción de los aceptados	Inducción: 17 al 21 de junio Primer Semestre: 24 al 28 de junio	— Consultar el instructivo de inscripción en la página http://www.sepi.escasto.ipn.mx

Una vez aprobado el proceso de admisión se deberán entregar los siguientes documentos en Gestión Escolar:

- Acta de examen profesional, título, cédula y certificado de estudios de licenciatura (original y dos copias).
- Acta de examen de grado de maestría, cédula y certificado de estudios de maestría (original y dos copias).
- Acta de nacimiento (original y dos copias).
- Curriculum vitae actualizado versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años).
- CURP (Clave Única de Registro de Población) (nacionales y extranjeros) original y dos copias.
- Tres fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color).
- Evidencia de las fuentes de financiamiento (becas).
- Carta de exposición de motivos para cursar el Doctorado en Ciencias Administrativas.
- Dos cartas de recomendación de doctores investigadores.
- Horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo destinado al doctorado
- Formato de Solicitud de Ingreso:
http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/DCA/Documents/solicitud_ingreso.pdf

Fecha de recepción: Fase de inducción del **17 al 21 de junio**, ingreso a primer semestre del **24 al 28 de junio** de las **9:00 a las 14:00 horas y de las 17:00 a las 20:00 horas** en la ventanilla de Gestión Escolar, edificio G planta baja.

PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:

- Para mayor información de los trámites para aspirantes extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>
- Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 33 p- III, REP).

Adjuntar los documentos en formato PDF y grabarlos en un CD que deberá estar etiquetado con el nombre del aspirante.

OFERTA Y REVALIDACIÓN:

La matrícula máxima para el programa es de **20 alumnos, de Tiempo Completo**. Los aspirantes admitidos a este programa podrán solicitar equivalencia, la cual tiene por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del colegio de profesores de posgrado, la equivalencia conforme a la normatividad aplicable (Art. 15 y 16, REP).

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASO QUE SE REBASE LA OFERTA MÁXIMA DE 20 ALUMNOS:

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, y cuando el número de aspirantes supere la matrícula máxima ofertada, se aplicarán los siguientes criterios de selección para aquellos aspirantes que satisfagan los requisitos y el proceso de admisión:

- El perfil del aspirante se debe ajustar a los objetivos del Programa.
- El compromiso que asume el aspirante para cursar el Programa: tiempo completo.

En caso de que los aspirantes tengan igual calificación y estén en el límite de la matrícula máxima a admitir, se sujetarán al primer criterio que establezca la Comisión de Admisión y diferencie el empate, en el orden mencionado.

NOTA:

Los criterios de evaluación para los aspirantes son los siguientes:

- Examen de Inglés de cuatro habilidades (Art. 8 Fracc. IV Reglamento de Estudios de Posgrado)
- Protocolo de Investigación
- Entrevista Colegiada
- Productividad

Para realizar los trámites administrativos referentes al proceso de admisión podrán acudir al Departamento de Gestión Escolar o Subdirección de la ECU'S, o comunicarse al teléfono (0155) 57296000 ext. 61601.

SOLICITUD DE DONATIVO:

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La lista de los aspirantes admitidos tanto a Fase de Inducción como a Primer Semestre será publicada el día 20 de mayo de 2019, en el sitio web de la ESCA Santo Tomás:

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>

****IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

BECAS INSTITUCIONALES:

El programa apoya a todos sus alumnos en la postulación a las becas y apoyos, tales como:

- Beca Institucional de Posgrado del IPN: Beca Estudio con una duración de seis semestres y la Beca Tesis con duración de tres meses o hasta la obtención del grado académico.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. Esta beca puede ser complementaria.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN. Para mayores informes consultar las siguientes convocatorias en:

www.becasposgrado.ipn.mx/

www.pifi.ipn.mx/

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 49, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO):

Para obtener el grado de doctorado, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos (Art. :

- I.** Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente;
- II.** Acreditar el examen predoctoral;

- III.** Cumplir con su programa individual de actividades definitivo;
- IV.** Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación:
- a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B y C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación;
 - b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación;
 - c) Solicitud de registro de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, esquemas de trazados de circuitos integrados o invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o
 - d) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio.
- El comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V.** Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
- VI.** Aprobar el examen de grado.
- En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.

Mayores Informes:

SEPI-ESCA-ST: Prolongación de Carpio 471, Colonia Plutarco Elías Calles, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11340, México, Ciudad de México.

Tel. 5729-6000 ext. 61670 y 61673.

Coordinador: Dr. Fernando Lámbarry Vilchis

Atención Gabriela Sánchez

dpto.dca@ipn.mx

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”.

EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>